



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA, EL DIA VIERNES 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 EN LA COMUNA DE NAVIDAD, (RAPEL) VI REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:

03 DIC 2019

2686

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Ley N° 799, de 1974, Fija Normas que Regulan el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
6. Oficio Circular N° 35.593, de 1995, Imparte Instrucciones Sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
7. Ord. J-N° 919, de fecha 09.07.2017 de la Gobernación Provincial de San Antonio.
8. Decreto Alcaldicio N° 7.077, de fecha 28.12.2018. Designa en Calidad de Contratados a don Alejandro Peña Sotomayor.
9. Póliza de Fianza de Conductor N° 147299, a nombre del Sr. Alejandro Peña Sotomayor.
10. Solicitud de fecha 05.11.2019, enviada por la Sra. María Angélica Granifo Flores, Presidente del Club de Adulto Mayor de Aguas Marinas, Comuna de Algarrobo.
11. Correo electrónico de fecha 11 de noviembre del año 2019, enviado por la Oficina de Alcaldía Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al Depto. Inspecciones Generales y Movilización.

CONSIDERANDO:

- I. La autorización del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para realizar el referido cometido funcionario y la disposición de vehículo municipal (Bus Inclusivo), para el traslado de personas pertenecientes al Club de Adulto Mayor de Aguas Marinas de la Comuna de Algarrobo, el día viernes 13.12.2019 en horario desde las 08:00 hrs., hasta las 20:00 hrs., aproximadamente, saliendo desde la Sede Comunitaria de Aguas Marinas de la Comuna de Algarrobo, hasta la Comuna de Navidad, (Rapel), VI Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- II. El Correo electrónico de fecha 11 de noviembre del año 2019, enviado por la Oficina de Alcaldía Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización en donde da cuenta de la fecha y horario de salida del vehículo municipal desde la Comuna de Algarrobo a la Comuna de Navidad, (Rapel), VI Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Bus Inclusivo), marca, Mercedes Benz, Placa Patente Única KTKJ-19, el viernes 13.12.2019, para efectuar el traslado de personas pertenecientes al Club de Adulto Mayor de Aguas Marinas de la Comuna de Algarrobo, a la dirección individualizada en el numeral I. del CONSIDERANDO del presente Decreto Alcaldicio.

- II. Autorízase Cometido Funcionario para la conducción del referido vehículo municipal el día viernes 13.12.2019, al Sr. Alejandro Peña, Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Grado 15°, Escalafón Administrativo de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Póliza de Fianza de Conductor N° 147299.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./PSS/pss.
Decreto Alcaldicio N°
Fecha:

DISTRIBUCION:

- Depto. Inspecciones Generales y Movilización. (1)
- Depto. Recursos Humanos. (1)
- Sres. Interesados. (1)
- **Secretaría Municipal. (2)**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

03 DIC 2019

2/2

2686

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2696
FECHA RECEPCIÓN: 02 DIC 2019
FECHA SALIDA: 03 DIC 2019
OBSERVACIÓN N°